



BAHÍA DE BANDERAS
H. XII AYUNTAMIENTO

HECHOS PARA SERVIR A TU FAMILIA

OFICIO: ADMON/DIF/XII/2025/012
ASUNTO: BIENES INMUEBLES

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente escrito se hace constar en cumplimiento de la metodología de la **Evaluación de la Armonización Contable** del periodo que corresponde del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2024, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit, respecto al punto de Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, se informa que no fueron requeridas por ningún órgano externo a este OPD, por tanto, no se tiene información para reportar según lo especifica el reactivo **C.2.7**.

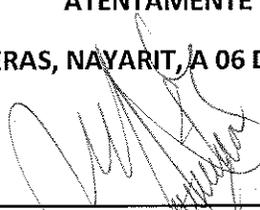
Es menester mencionar que este documento es validado y autorizado por la Administración General de este SMDIF y cuenta con la alineación que las normativas contables vigentes establecidas por los Órganos garantes auditores.

ATENTAMENTE

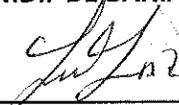
VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 06 DE FEBRERO DEL 2025



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



C.P.A MARTHA LILIA GARCÍA SEDANO
DIRECTORA DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.



L.C IRMA JUDITH AMPARO ZUIRA
ADMINISTRADORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p. Archivo